

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES



FIJACIÓN EN LISTA
LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

ARTÍCULOS 446, 110 DEL CGP Y 9 DE LA LEY 2213 DE 2022

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	17001-31-03-006-2022-00136-00
DEMANDANTE	FUNDACIÓN PARA EL FUTURO DE COLOMBIA - CONFUTURO-
DEMANDATO	OSCAR DARIO HERNANDEZ PARRA
TRASLADO	SE CORRE DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE
SE FIJA	HOY JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 7:30 A.M.
	MANUELA ESCUDERO CHICA SECRETARIA
DESEFIJA	HOY JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 5:00 A.M.
TRASLADO TRES (3) DÍAS	27, 30 y 31 DE OCTUBRE DE 2023
	MANUELA ESCUDERO CHICA SECRETARIA

Honorable:

JUEZ SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES.

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO

ccto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR.

DE: LA FUNDACIÓN PARA EL FUTURO DE COLOMBIA- COLFUTURO

CONTRA: OSCAR DARÍO HERNÁNDEZ PARRA

RADICADO: 17001-31-03-006-2022-00136-00 **(2022-136)**

ASUNTO: MEMORIAL ALLEGA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

MARÍA FERNANDA CARDONA HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.014.272.176 de Bogotá, actuando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante **FUNDACIÓN PARA EL FUTURO DE COLOMBIA- COLFUTURO**, por medio del presente escrito, obedeciendo el auto que ordena seguir adelante la ejecución de fecha diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023), dictado en el proceso de referencia, me permito presentar la liquidación del crédito de conformidad con el Art. 446 del Código General del Proceso con base en el título ejecutivo pagaré No. 000282 suscrito el 20 de junio de 2022, por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS** (\$264.636.563).

Para el efecto me permito presentar a usted la siguiente liquidación de crédito que comprende, el interés de mora de la deuda, causados a partir del 22 de junio de 2023, fecha en la que el total de la obligación entro en mora, interés que se liquida mes a mes hasta la presentación de la liquidación del crédito:

COLFUTURO - GESTIÓN DE BECAS EXTERNAS

Liquidación crédito educativo - Oscar Darío Hernández Parra

Periodo		Intereses moratorios			Días	Días Cale.	Monto Intereses moratorios
Inicio	Fin	Int. Anual	Int. Mes	Int. Diario			
1/06/2022	30/06/2022	0,74%	0,02%	25,62%	30	8	\$ 318.011,00
1/07/2022	31/07/2022	0,73%	0,02%	30,60%	30	30	\$ 1.437.513,00
1/08/2022	31/08/2022	0,77%	0,03%	30,60%	30	30	\$ 1.474.373,00
1/09/2022	30/09/2022	0,82%	0,03%	30,60%	30	30	\$ 1.511.232,00
1/10/2022	31/10/2022	0,86%	0,03%	30,60%	30	30	\$ 1.548.091,00
1/11/2022	30/11/2022	0,91%	0,03%	30,60%	30	30	\$ 1.584.951,00
1/12/2022	31/12/2022	0,00%	0,00%	30,60%	30	30	\$ 1.621.810,00
1/01/2023	31/01/2023	0,00%	0,00%	36,92%	30	30	\$ 2.001.300,00
1/02/2023	28/02/2023	0,00%	0,00%	36,92%	30	30	\$ 2.045.774,00
1/03/2023	31/03/2023	0,00%	0,00%	36,92%	30	30	\$ 2.090.247,00
1/04/2023	30/04/2023	0,00%	0,00%	36,92%	30	30	\$ 2.134.720,00
1/05/2023	31/05/2023	0,00%	0,00%	36,92%	30	30	\$ 2.179.194,00
1/06/2023	30/06/2023	0,00%	0,00%	43,13%	30	30	\$ 2.598.043,00
1/07/2023	31/07/2023	0,00%	0,00%	43,13%	30	30	\$ 2.650.004,00
1/08/2023	31/08/2023	0,00%	0,00%	43,13%	30	30	\$ 2.701.965,00
1/09/2023	30/09/2023	0,00%	0,00%	43,13%	30	15	\$ 1.400.301,00
TOTAL							\$ 29.297.529,00

De acuerdo con lo anterior, las sumas actualizadas son:

Capital: \$ 264.636.563

Intereses remuneratorios causados hasta el 22 de junio: \$50.288.538.

Intereses moratorios: \$29.297.529.

TOTAL: \$344.222.630

Adjunto, además, para su conocimiento liquidación general del crédito en formato Excel.

Atentamente,

María Cardona

MARÍA FERNANDA CARDONA HERNÁNDEZ
APODERADA COLFUTURO